

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-DPR-C-001-2017**

**OBJETO: CONTRATAR EL “DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE DE AULAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TUCURINCA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”**

**ADENDA No. 1.**

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” del Subcapítulo I del Capítulo II, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-DPR-C-001-2017 así:

- 1. Se modifica el Numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SUBCAPITULO III de los Términos de Referencia, en lo relacionado con la Experiencia Específica del Proponente, así:**

**3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Se verificará que el proponente acredite Experiencia Específica en EJECUCIÓN DE CONSULTORIAS DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y/O DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.*
- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.*
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados terminados deberá acreditar experiencia específica en EJECUCIÓN DE CONSULTORIAS DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y/O DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Clínicas o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o ~~áreas cubiertas en construcción de~~ proyectos de vivienda (con un número igual o superior a 20 unidades de vivienda o 1.000 m<sup>2</sup> de área construida ~~cubierta~~ intervenida). Para las anteriores tipologías el área de construcción ~~cubierta~~ intervenida de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 1.000 m<sup>2</sup> o con un número igual o superior a 20 unidades de vivienda (cuando el proyecto aportado corresponda a proyectos de vivienda).*

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

1) **EDIFICACIONES:** aquellas construcciones fijas de carácter permanente y ~~cubiertas~~, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; o proyectos de vivienda.

2) **ÁREA CUBIERTA INTERVENIDA:** corresponde **al área objeto del estudio de vulnerabilidad sísmica y/o del diseño del reforzamiento estructural**. ~~la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.~~

*Nota: Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado.*

En lo demás, el numeral 3.1.3.1.1. del SUBCAPITULO III de los Términos de Referencia, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes en lo que no se opongan a lo contenido en la presente adenda.

**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**